



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES

Año 1986

I Legislatura

Número 91

PLENO DE LA ASAMBLEA REGIONAL
CELEBRADO EL DÍA 25 DE MARZO DE 1986

ORDEN DEL DIA

- I. Informe de la Diputación Permanente.
 - II. Proposición no de Ley II-6.646, sobre el Hospital Comarcal de Lorca, formulada por D. Doroteo Jiménez Martínez, del Grupo Parlamentario Popular.
 - III. Interpelación II-4.125, sobre empresas públicas con participación de la Comunidad Autónoma, formulada por D. Juan Cánovas Cuenca, del Grupo Parlamentario Popular.
 - IV. Interpelación II-4.478, sobre actuación del Consejo de Gobierno en relación con la emigración fija y temporal, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto.
 - V. Interpelación II-4.507, sobre financiación de la Comunidad Autónoma, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto.
 - VI. Pregunta para respuesta oral II-5.993, sobre FEVE, formulada por D. Juan Carlos Navarro Valls, del Grupo Parlamentario Popular.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 17'30 horas.			
<i>1. Informe sobre la Diputación Permanente.</i>			
Se procede a la lectura del mismo, por el Secretario Primero, Sr. Navarro Molina...	3	La interpelación es desarrollada por su autor, Sr. Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto	7
<i>2. Proposición no de Ley sobre el Hospital Comarcal de Lorca.</i>		La responde el Consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Méndez Espino	9
Dicha proposición es retirada por su autor, el Sr. Jiménez Martínez, del Grupo Parlamentario Popular	3	El Sr. Ríos interviene en el turno de réplica	10
<i>3. Interpelación sobre empresas públicas con participación de la Comunidad Autónoma (II-4.125).</i>		En dúplica, el Sr. Méndez Espino	11
Formula la interpelación su autor, el Sr. Cánovas Cuenca, del Grupo Parlamentario Popular	4	<i>5. Interpelación sobre financiación de la Comunidad Autónoma (II-4.507).</i>	
Le contesta el Consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Méndez Espino ..	5	El Sr. Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, desarrolla la interpelación	12
En réplica, interviene el Sr. Cánovas Cuenca	6	Le contesta el Sr. Méndez Espino, Consejero de Hacienda y Administración Pública	14
En dúplica, el Sr. Méndez Espino	7	En réplica interviene el Sr. Ríos Martínez	16
<i>4. Interpelación sobre actuación del Consejo de Gobierno en relación con la emigración fija y temporal (II-4.478).</i>		En dúplica, el Sr. Méndez Espino	17
		<i>6. Pregunta para respuesta oral sobre FEVE (II-5.993).</i>	
		Formula la pregunta su autor, Sr. Navarro Valls, del Grupo Parlamentario Popular ..	18
		Le contesta el Consejero de Política Territorial, Sr. Fuentes Zorita	19
		En el turno de réplica, interviene el Sr. Navarro Valls	21
		En el turno de dúplica, el Sr. Fuentes Zorita	22
		Se levanta la sesión a las 20'10 horas.	

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA)

Se abre la sesión. Señores Diputados, está abierta la sesión.

El Orden del Día de hoy comprende seis puntos:

— Informe de la Diputación Permanente.

— Proposición no de Ley, la 6.646, sobre el Hospital Comarcal de Lorca.

— Interpelación 4.125.

— Interpelación 4.478.

— Interpelación 4.507, y

— Una Pregunta Oral sobre el FEVE, formulada por D. Juan Carlos Navarro Valls.

Vamos a dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo cincuenta, punto cinco, del Reglamento de la Cámara. Por favor, silencio:

«La Diputación Permanente dará cuenta en el Pleno de las decisiones adoptadas durante la sesión extraordinaria».

Se va a dar lectura por el Secretario Primero de la Cámara al informe de la Diputación Permanente.

Sr. Secretario Primero, tiene la palabra.

Sr. SECRETARIO PRIMERO: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

«De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 50.5 del Reglamento de la Cámara, la Diputación Permanente aprobó en sesión celebrada el 20 de marzo de 1986 el siguiente informe sobre sus decisiones en la última sesión extraordinaria, del que se da cuenta al Pleno:

La Diputación Permanente celebró sesión el día 19 de diciembre de 1985, convocando en sesión extraordinaria a la Cámara con el siguiente Orden del Día:

Proyectos de Ley:

— Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Murcia para 1986.

— Proyecto de Ley de la Función Pública de la Región de Murcia.

Actividades de las Comisiones:

— La Comisión de Competencia Legislativa, para corrección de estilo de los textos legislativos que se tramiten.

— La Comisión de Asuntos Generales, para las enmiendas al articulado del Proyecto de Ley de la Función Pública Regional.

— La Comisión de Economía y Hacienda y Presupuesto, para las enmiendas al Proyecto de Ley de Presupuestos.

— La Comisión de Asuntos Sociales, para la elaboración del dictamen sobre la juventud.

— La Comisión de Política Sectorial, para la elaboración de los dictámenes sobre mataderos y Bahía de Portmán.

También habilitó la Diputación Permanente, para continuar sus trabajos en la sesión extraordinaria, a la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano.

Igualmente, se habilitó la sesión extraordinaria para la formulación durante la misma de preguntas para respuesta escrita al Consejo de Gobierno, correspondiendo a la Junta de Portavoces la valoración de la importancia, urgencia e interés de las mismas previamente a su admisión a trámite por la Mesa.

En sesión celebrada por la Diputación el 5 de febrero de 1986 se acuerda la comparecencia ante este mismo órgano del Presidente del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la remodelación llevada a cabo por Decreto 7/1986, de 31 de enero, en el Ejecutivo Regional. Dicha comparecencia se efectuó el 18 de febrero de 1986».

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA)

Muchas gracias, Sr. Secretario.

El segundo punto es la proposición no de ley sobre el Hospital Comarcal de Lorca, formulada por D. Doro-teo Jiménez Martínez del Grupo Parlamentario Popular.

El proponente tiene la palabra, Sr. Jiménez Martínez.

Sr. JIMENEZ MARTINEZ:

Sr. Presidente, Señorías:

Ante las explicaciones del Diputado Sr. Alberola, estoy convencido perfectamente de que la petición mía ha sido solucionada; Lorca va a tener las necesidades pero yo le rogaría también al Diputado Sr. Alberola que nos explique un poco, si le parece bien, si le parece bien, nos explique un poco el..., para que sea un compromiso formal, si él lo considera. Si no lo considera conveniente, yo me doy por satisfecho. Si no lo considera, Señoría, si no lo considera conveniente, yo me doy por satisfecho con la explicación que me ha dado y retiro mi Moción. Yo es que creo...

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA)

A ver. Esta Presidencia lo que entiende es que el Sr. Diputado, D. Doroteo Jiménez, retira la Moción presentada, la 6.646.

Sr. JIMENEZ MARTINEZ:

Ante las explicaciones que el Sr. Alberola me ha dado particularmente, yo me encuentro perfectamente satisfecho, creo que Lorca va a tener lo que necesita, la Comarca de Lorca, no Lorca; la Comarca de Lorca va a tener lo que es satisfecho pero, si, para mayor claridad y esto, si él considera que a la Asamblea le puede interesar y quiere dar una explicación, si no da la explicación yo me encuentro completamente satisfecho y retiro mi Moción.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA)

Muchas gracias, Sr. Jiménez.

Pasamos, señores Diputados, sí, al punto tercero. El punto tercero es la Interpelación 4.125, sobre empresas públicas con participación de la Comunidad Autónoma, formulada por D. Juan Cánovas Cuenca, del Grupo Parlamentario Popular.

El autor de la Interpelación tiene la palabra, Sr. Cánovas Cuenca, durante diez minutos.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Sr. Presidente, Señorías:

El Grupo Parlamentario Popular considera la necesidad de seguir profundizando en el asunto de las empresas públicas de nuestra Región, y más concretamente en aquéllas en las que existe participación económica de la Comunidad Autónoma, y todo ello porque existen numerosos antecedentes decepcionantes, cuando no

escandalosos, que justifican esta acción parlamentaria que tiene de positivo no solo el ejercicio del control del Gobierno Socialista sino su propio aspecto correctivo de las actuaciones de los gobernantes.

La verdad es que nos gustaría oír que ustedes, en sus actuaciones, e incluso en las futuras, van a rectificar una política que nunca debieron emprender: una incursión en el mundo empresarial basada en un desconocimiento, que yo reputo culpable, de lo que es la empresa. Tenemos este deseo que manifestamos públicamente con la esperanza de que ustedes nos digan que han rectificado, que van a rectificar, que su experiencia, costosa experiencia para los murcianos, les aconseja abandonar aquel injustificado optimismo del principio, cuando creían simplemente que la impunidad que les daba el poder justificaba su heterodoxia económica y social.

Y sigo insistiendo en este deseo porque es el deseo en gran parte del pueblo y, como tal, es el mejor antecedente para esta Interpelación. Yo creo que al pueblo de Murcia no le gusta que sus gobernantes se vean involucrados en situaciones que evidencian mala gestión; el pueblo quisiera que su Gobierno Regional fuera el mejor de todos los Gobiernos Regionales, y bien es verdad que esto no es predicable cuando la gestión de las empresas públicas arroja los resultados de que disponemos en la actualidad y de que dispusimos cuando esta Interpelación se introdujo en la Cámara. Porque aquella heterodoxia económica y social para la que ustedes creyeron que tenían impunidad se ha transformado, en mi opinión, en desorden, como ya les advertimos desde el comienzo de nuestra actuación parlamentaria.

Siempre es discutible la intervención pública en el mundo de la empresa, aunque yo creo que esa participación es deseable en determinadas circunstancias, hay un mínimo que se justifica con el principio de subsidiaridad a partir del cual las leyes del libre mercado objetivan el funcionamiento de las relaciones económicas y penalizan las heterodoxias, los errores, las desdidas y, también, las incompetencias.

Esto es lo que al parecer ha ocurrido en nuestras empresas públicas regionales, aparte de que el objeto de sus actividades ha sido, cuando menos, pintoresco en algunos casos, el funcionamiento de las mismas se ha mostrado inadecuado. Los socialistas aquí se han portado como pésimos empresarios, siendo negativo el resultado económico de su gestión; en cuanto al resultado institucional, yo entiendo que no puede ser peor, sin duda alguna, cualquiera de esas empresas públicas a las que ustedes dedicaron tanta demagogia es en sí misma casi un baldón en la historia de nuestras instituciones regionales.

Pero nuestra interpelación, que se basa sobre estos antecedentes dominados por los datos negativos, tiene a su vez un fondo de esperanza, y es la esperanza de que ustedes nos digan que han rectificado esa política de empresas públicas, que han configurado la realidad indeseable que en este momento estamos describiendo y, que no solamente la han rectificado sino que la van a rectificar porque ello colmaría el deseo del Grupo mayoritario de la Oposición, ya que entendemos que pocas historias hay más tristes en la historia de las instituciones regionales como éstas de PROMURAL y MURACUA.

Muchas gracias, Sr. Presidente, muchas gracias, Señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA)

Muchas gracias, Sr. Cánovas.

Por el Gobierno, Sr. Consejero de Hacienda, tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE HACIENDA Y A. PUBLICA:
(D. JOSE MENDEZ)

Sr. Presidente, señoras y señores Diputados:

La participación de la Comunidad Autónoma en empresas públicas ni es tan desgraciada ni es tan heterodoxa ni es tan lamentable como Su Señoría ha dicho.

La Comunidad Autónoma participa actualmente en seis empresas. En PROMURAL, de un capital social de ciento cuarenta y nueve millones de pesetas, la Comunidad Autónoma tiene suscritos ochenta millones y totalmente desembolsada esta participación. En MURACUA, de cincuenta millones de capital social veinte millones corresponden a Comunidad Autónoma y están suscritos y desembolsados. De URBAMUSA, empresa en la que participa el Ayuntamiento de Murcia y la Caja de Ahorros Provincial, con un capital de ciento sesenta y ocho millones la Comunidad Autónoma tiene desembolsado treinta y siete millones trescientas mil pesetas. En el Polígono Industrial de Lorca o SARELORCA, en el que participa el Ayuntamiento, el SEPES, la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia, la Cámara de Comercio, la Cámara Agraria, la Caja de Ahorros Provincial y varias empresas privadas, la Comunidad Autónoma participa con veinte millones de un capital de ciento sesenta. Del Polígono Industrial de Cartagena, en el que participa anualmente el Ayuntamiento de Murcia, las dos Cajas de Ahorros de nuestra Región y varias empresas privadas, con un capital

social de doscientos millones, la Comunidad tiene cuarenta millones suscritos. Y, en UNDEMUR, la Unión de Empresarios de Murcia, una sociedad de Garantías Recíprocas, con un capital de cien millones de pesetas la Comunidad Autónoma tiene suscritos veinticinco millones de pesetas.

No entiendo por tanto que estas empresas sean tan desgraciadas. Si Su Señoría hace referencia a la experiencia de MURACUA, en estos momentos MURACUA, como usted sabe, es una empresa que está en liquidación y estamos esperando los acuerdos que se adopten para liquidar la participación de la Comunidad. En PROMURAL, después de unos acuerdos con los distintos socios, se han ejecutado los avales que tenía la Comunidad y se ha transformado la participación y los avales de la Comunidad en un crédito que tiene la Comunidad Autónoma frente a PROMURAL, de ciento un millones de pesetas y se ha constituido una cuarta hipoteca y se devolverá este dinero en diez años; los últimos resultados que tengo de la explotación de PROMURAL son alentadores porque han aumentado las exportaciones de pimentón hacia los Estados Unidos, y a pesar de la baja del dólar se mantienen las previsiones con lo que es posible que la Comunidad Autónoma no haya perdido su participación. En las otras empresas no hay ningún perjuicio a la Comunidad, dos polígonos industriales y UNDEMUR. Quiero hacer referencia a UNDEMUR porque en estos momentos, cuando se critica la participación de la Comunidad Autónoma en empresas públicas, tenemos a los empresarios de Murcia que están pidiendo una mayor aportación de capital hacia estas empresas, y usted estará viendo en los periódicos publicidad remitida por esta organización, por esta Unión de Empresarios, que solicita continuamente una aportación mayor y, de cien millones de capital, se ha pedido a la Comunidad Autónoma que amplíe su participación con cincuenta millones más. No veo por ningún sitio la heterodoxia financiera, la costosa experiencia y la necesidad de rectificar.

Yo comprendo que desde la derecha no se entienda la participación de los Gobiernos, del Sector Público en el sector privado. Usted sabe que la Comunidad Autónoma tiene una serie de líneas de ayuda a las empresas privadas, como son las ayudas de la pequeña y la mediana empresa. En estos momentos hay firmados dos convenios con las dos Cajas de Ahorros para subsidiar las inversiones en tres puntos, por dos mil millones de pesetas cada uno, que el Consejo de Gobierno autorizó el otro día al Consejero de Agricultura para firmar un convenio con las dos Cajas de Ahorros para subsidiar hasta doscientos millones de pesetas las ayudas a los agricultores afectados por el pedrisco; que en

el Presupuesto existe una previsión de trescientos millones de pesetas para el fomento del empleo; y que tenemos distintas ayudas a las centrales sindicales y a las representaciones empresariales. No entiendo por tanto qué es lo que Su Señoría dice al hablar de que la participación del sector público en las empresas privadas es heterodoxa, cuando, al revés, en algunos momentos se está pidiendo mayor participación de la Comunidad en asumir los riesgos del capital privado; esto significa que ahí los empresarios están pidiendo al Sector Público un trasvase de fondos públicos hacia la iniciativa privada, dinero que pertenece a todos los españoles, dinero que pertenece a todos los murcianos se nos está pidiendo que lo invirtamos concretamente en distintos sectores, que trasvasemos dinero del sector público al sector privado.

Por lo tanto, la política del Gobierno hoy va a ser mantenimiento de nuestras aportaciones de capital en las empresas que antes he citado; esperar la liquidación de MURACUA; seguir con la aportación en PROMURAL, a la vista de los resultados; y, probablemente, cuando el Consejo de Gobierno llegue a un acuerdo con UNDEMUR, ampliar nuestra participación en cincuenta millones de pesetas, participación en el capital de UNDEMUR que está pendiente solamente de unos pequeños detalles técnicos, de saber qué es lo que se va a financiar y cuáles son los riesgos que se van a cubrir.

Desde luego, en nombre del Gobierno, rechazo que el sector público no puede intervenir en empresas privadas; esto no significa que los gobernantes se transformen en empresarios pero sí podemos intervenir en empresas privadas para facilitar el desarrollo; Su Señoría tendrá ocasión de discutir esto cuando en esta Asamblea se estudie la Ley de Reforma del Instituto de Fomento, donde se prevé una forma de participación del Sector Público, del capital público, en distintas empresas privadas; pero, por ahora, no estamos convencidos de que sea mala la participación del sector público en las empresas privadas de la Región.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias, Sr. Consejero.

Su turno de réplica, Sr. Cánovas. Tiene la palabra.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Muchas gracias, Sr. Presidente. Desde el escaño, con el fin de agilizar el debate.

Yo quiero empezar agradeciendo al Sr. Consejero su intervención, aunque quisiera destacar que es ocioso el rechazo que hace en nombre del Gobierno de la no participación en las empresas públicas, en este caso al menos, puesto que el interpelante en ningún momento se ha definido en contra de esa participación sino que, si el Sr. Consejero recuerda mi intervención, me he extendido acerca de la necesidad, dentro de unos condicionamientos, de esa participación.

Por otra parte, yo creo que ha habido una confusión en la contestación del Sr. Consejero entre lo que es participación en la empresa, haciéndola pública con esa participación en una mayor o menor medida, y lo que es ayuda financiera a los sectores productivos, quizás ha habido un deslizamiento de nomenclatura y su excelencia ha confundido los términos de la intervención, cosa que es a mi juicio completamente disculpable. Al fin y al cabo es digamos que se estrena en esta sesión como Consejero de Economía. No obstante yo destaco porque, en ningún momento había planteado yo la cuestión desde ese punto de vista. Por eso, no es una postura de la derecha. En este caso ir en contra de la participación en el sector privado ni en la empresa, sino todo lo contrario.

Yo, en cuanto a la acción de los empresarios de Murcia recabando el dinero público para sanear sus empresas me parece muy inteligente y yo la apoyo, ¿qué mayor gestión empresarial que buscar las ayudas allí donde las haya? Otra cuestión distinta es la responsabilidad en esas gestiones y la titularidad en las actividades que, creo que con el planteamiento que ha hecho el Sr. Consejero, será de los verdaderos titulares de las mismas.

Yo, la participación en las empresas públicas ni la he calificado como desgraciada ni como lamentable; simplemente la he calificado como heterodoxa, y la heterodoxia en puridad conceptual es un concepto de tráfico normal que yo he destacado porque no me parecía heterodoxa en función de los resultados. No podemos ocultar a la Región de Murcia que los resultados en MURACUA y en PROMURAL han sido cuando menos negativos. Los balances de estas empresas a todos nos han llegado; y es más, quiero destacar aquí que la oportunidad de esta intervención o, perdón, interpelación, surgió cuando una determinada entidad dijo que iba a ejecutar las obligaciones que tenía suscritas la Comunidad en una determinada empresa pública y era el momento del debate donde se habría podido aclarar este extremo.

Sinceramente, considero que las experiencias más destacables de participación de la Comunidad en la empresa pública, o de creación de empresas públicas ha

sido en este caso MURACUA y PROMURAL. Creo que ahí ha habido errores de gestión, creo que ha habido errores incluso de enfoque de las cuestiones, y es lógico que la Oposición en su legítimo control del Ejecutivo así lo diga, y, es más, que destaque otros hechos importantes, y es que esa gestión la han llevado miembros muy allegados al Partido Socialista. Es más, yo podría destacar que esos miembros que ha estado en estos momentos de responsabilidad ocupando cargos importantes en estas empresas, no es que yo pida ninguna sanción para ellos, pero siguen estando encumbrados, tal vez como corresponde a sus méritos, aunque resulte pintoresco que alguno de ellos se permitan darle consejos a los empresarios murcianos; no obstante, dicho esto, yo quiero, no sé, ver que la política del Gobierno, al fin y al cabo, debe de ajustarse a criterios de eficacia y de transparencia, y si las líneas que ha manifestado el Sr. Consejero se ajustan a las mismas y supone una rectificación de aquellas políticas de propaganda, en función de objetivos que he denunciado como pintorescos, yo doy como buena la respuesta.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Su turno de dúplica, Sr. Consejero. Si tiene...

Sr. CONSEJERO DE HACIENDA Y A. PUBLICA:
(Sr. MENDEZ ESPINO)

Muchas gracias, Sr. Presidente.

No, simplemente para intentar matizar, yo lo que quería decir es que, no sólo el Gobierno Autónomo ha intervenido en dos empresas con dos experiencias, que usted llama desgraciadas, sino que en otras empresas del sector público también hay una aportación de capital, y yo comprendo que usted pueda criticarlo, pero es que, además de, y no como deslizamiento, el Gobierno Autónomo sigue una política de ayuda a empresas del sector privado, pero es que ésta no va a ser la única política. El Gobierno Autónomo no renuncia, así como principio; un Gobierno Autónomo del Partido Socialista no renuncia a una posible participación en empresas públicas de la Región en sectores que pueda considerar de interés, no ya porque la iniciativa privada no valga, sino porque el Gobierno considere que debe tener algún tipo de participación, y para eso está el Instituto de Fomento de la Región de Murcia, cuya Ley se discutirá aquí. No renunciamos como principio porque, no consideramos que, como usted dice, esa he-

terodoxa que el Estado participe en empresas públicas; por supuesto que estamos de acuerdo que las empresas públicas, como las empresas privadas, y sobre todo las públicas, deben ser rentables y si no son rentables porque están mal gestionadas; si no están bien gestionadas habrá que adopta soluciones como las que hemos adoptado en PROMURAL y en MURACUA; en MURACUA se ha aceptado la liquidación y en PROMURAL no ha habido ninguna aportación más de capital; es más, tenemos con una hipoteca garantizada la aportación de la Comunidad Autónoma. Pero en mi intervención no hay deslizamiento, es decir, no va a ser solamente dar dinero a los empresarios del sector, fomentando las ayudas al empleo, subvencionando créditos con uno, dos o tres puntos, dando informes o estudios, que eso se seguirá haciendo como política del Gobierno mantenida, pero nada impide que el Gobierno tenga, además, y siga adelante con una posible participación en empresas privadas o empresas públicas, participando en el capital.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA)

Muchas gracias, Sr. Consejero.

El siguiente punto es la interpelación 4.478, sobre actuación del Consejo de Gobierno en relación con la emigración fija y temporal, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez.

Sr. Ríos Martínez, tiene la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente, Señorías:

En principio, alegrarme por la evolución de este primer Pleno del periodo ordinario, digo la evolución por la rapidez porque así los Diputados que estamos en esta Cámara, pues podremos correr menos riesgo por si la actuación de nuestro nuevo aliado americano nos provocara la reacción del libio y tuviéramos algún problema que otro, de aquí saldríamos rápidos, de Cartagena.

La interpelación, que fue presentada el 27 de agosto, fue con motivo del papel que Murcia tiene cara al aporte que hace en mano de obra, en personal, hacia la emigración temporal, la vendimia, y el aporte que desde el año 70 ha venido dando al esfuerzo en la construcción de los países europeos con la emigración fija.

La interpretación, lo que pretendía era sacar del propio Consejo de Gobierno cuáles eran las actuaciones que venía desarrollando, puesto que en los debates... Sr. Presidente, rogaría que hiciese... Sí, sigo mirando el papel y, así, no miro a los compañeros y no me distraigo... Pretendía recoger lo que era la actuación del Consejo de Gobierno cara a la emigración, decía, tanto fija como temporal. El gran ausente en todos los debates de investidura, en los dos que hemos tenido, en los debates presupuestarios y en el debate del estado de la Región, ha sido la más mínima referencia a qué política se hacía o qué actuación se venía haciendo desde el Consejo de Gobierno cara a la emigración; nuestro Estatuto de Autonomía, en su artículo 7º, dice que, en su apartado 1º, «La Región prestará especial atención a los emigrantes murcianos» y, después, habla de la posibilidad de desarrollo legislativo que sobre ello teníamos.

Por tanto, la interpelación no quiere cubrir la parte de la vertiente de desarrollo legislativo, que la tendrá esta Cámara cuando llegue la Proposición de Ley o el Proyecto correspondiente, sino qué actuaciones ha hecho el Consejo de Gobierno, cuántos dineros ha dedicado y qué filosofía o qué política ha pretendido abordar, en cuatro vertientes que la emigración tiene para este Diputado.

La primera es, y por tanto la más importante en cuanto a la fecha en que se presentó la interpelación, la emigración temporal: ¿qué actuaciones ha tenido el Consejo de Gobierno cara a los murcianos que emigran a la vendimia?, por un lado a nivel de la información y apoyo a lo que significa la preparación del viaje, es verdad que existe el Instituto Nacional de Emigración que es el que coordina junto con el Instituto francés la actuación definitiva, pero, ¿qué actuaciones ha tenido?, es verdad que los Presupuestos llevan una partida presupuestaria, decía: «A centrales sindicales para campaña de vendimia, "X" dinero», pero, ¿qué actuación ha hecho propiamente la Comunidad Autónoma?, ¿qué actuación ha tenido cara a lo que significa la ayuda de los familiares que se han quedado aquí?, los familiares de las personas que han salido a vendimiarse fuera y que quedan en circunstancias determinadas, los hijos, por ejemplo, aportación a lo que significa guardería gratuita, etcétera, y, ¿de qué forma se ha coordinado con el Estado Central para abordar esta problemática?, esta problemática que aunque está lejana en el año pasado viene a ser futurible cara al próximo año.

La segunda vertiente, de las cuatro que quería plantear en cuanto a la acción del Consejo de Gobierno, es lo que pudiéramos llamar «emigración fija» y «emi-

gración fija a dos vertientes»: lo que significa presencia de murcianos en Comunidades Autónomas de nuestro Estado, presencia de murcianos en Cataluña o en otra Comunidad Autónoma; qué actuaciones ha hecho el Consejo de Gobierno cara a esas Comunidades para tener actuaciones hacia esas comunidades de murcianos que están asentadas en ellas. Por ejemplo, ¿se han negociado convenios bilaterales para atención cultural, apoyo o ayuda, como es el caso del firmado entre la Comunidad Autónoma andaluza y la Comunidad Autónoma de Madrid?; ¿se han hecho apoyos o actuaciones cara a la estructuración y a la participación de los murcianos que viven en cada una de esas Comunidades, a través de sus instrumentos determinados?; ¿se han dado ayudas a lo que sistemáticamente se ha venido llamando «Las Casas», las Casas de Murcia en cada una de ellas? y, ¿de qué forma, qué política se ha seguido cara a ella?; y, cara a los emigrantes murcianos que viven fuera de nuestro territorio, fuera de España, ¿qué actuaciones ha tenido la Comunidad Autónoma o qué actuaciones ha reclamado cara a lo que significa el Estado Central?, en cuatro vertientes fundamentales.

Primero, ¿cómo se ha consolidado o cómo ve lo que significa la creación de cauces de participación estable entre los murcianos que viven en cada uno de esos países y la posibilidad de referencia con toda una estructura cultural y social, como es la murciana?, ¿cómo ve esa coordinación a través de ese Consejo Regional Murciano que pudiera significar la participación de ellos dentro de la emigración y la posibilidad de federarse en los distintos países? porque te encuentras pues equis murcianos que están en París, equis murcianos que están en Amsterdam, equis murcianos que están en otros países, perdón, en otras ciudades, ¿de qué forma se pueden coordinar?

El segundo tema en cuanto a los que viven fuera de nuestro Estado es ¿qué actuaciones se han hecho cara a favorecer el retorno? Dice nuestro Estatuto de Autonomía que tenemos que trabajar por conseguir el retorno de los murcianos que en el año 70 y anteriores salieron de nuestro Estado. Por ejemplo, ¿de qué forma se está abordando la posibilidad que significa, según las experiencias, de las cooperativas de trabajo de retornados?, como es el ejemplo de «La Nueva Holanda», o como se está poniendo en marcha por la Comunidad Autónoma canaria, o las doce experiencias de cooperativas que hay en la Comunidad Autónoma andaluza, en donde a través del IRYDA se le ha ofrecido tierras, proyectos, técnicos al servicio de esas cooperativas y apoyos, apoyos crediticios, el término es que, claro, estamos en primavera, se está acercando el verano y capullos y flores tienen mucha relación, por

tanto es bueno que vuelvan al trabajo acá; ¿qué apoyos o qué medidas se ha dado para esa posibilidad de retorno?, oferta que la Comunidad Autónoma puede hacer cara a ello.

El tercer bloque de actuaciones es cara a lo que significa la inversión. Hay una potencialidad humana, el ingreso de las divisas que estos emigrantes tienen cara a nuestra propia Comunidad y ¿cómo vamos a actuar desde nuestras posibilidades y desde nuestra presión hacia el Estado Central para favorecer el que esa inversión siga haciéndose en nuestra Patria, en nuestra tierra?, porque, este Gobierno que tenemos a nivel del Estado ha liberalizado lo que significan las cartillas de ahorro que antes tenían los emigrantes, las cartillas de ahorro del emigrante que tenía un tanto por ciento, el diez por ciento, cara al ahorro que tenía aquí; al liberalizarlo se les ha entregado netamente a los bancos que están pagando el ocho por ciento del ahorro. Resultado: los emigrantes están invirtiendo en los países origen, en los países franceses, en los países alemanes, puesto que la rentabilidad de la inversión es mayor que acá, ¿qué perspectiva tiene nuestra Comunidad cara a lo que significa el papel de las cajas de ahorros para actuar sobre ellas a través de la futura nueva ley, o a través de lo que significa coordinación desde el Consejo de Gobierno para que se fomente esa inversión dentro de nuestra propia tierra y se les dé ese diez por ciento que tenían antiguamente?

Y, por último, en cuanto a la emigración externa, el último punto es ¿de qué forma se favorece algo que se está favoreciendo en nuestra Región para todos en general, para todos los países de Europa, y es la posibilidad de comunicación entre las gentes que viven allí y las familias que viven en este territorio, la posibilidad de turismo, entendido socialmente? Porque, las nuevas generaciones, la segunda y tercera generación, van perdiendo el vínculo con lo que significó su punto de partida, el punto de partida de sus propios padres, lo que posibilita la ayuda o el apoyo al fomento de la emigración murciana en cada una de las estaciones a lo que significa el turismo juvenil con las nuevas formas, los intercambios escolares entre ciudadanos murcianos que viven fuera, en otros países, y que pueden intercambiarse con nuestra propia tierra, es decir, medidas que signifiquen el uso de nuestra tierra para la posibilidad de esparcimiento, de ocio de las personas que vienen de la emigración murciana.

Y el último punto, aunque no es fruto de la interpolación sí que es fruto del análisis. Por eso aceptaré que no se me pueda dar respuesta por parte del Consejo de Gobierno en esta vertiente, Murcia ha pasado a ser, a partir del 75, desde lo que significaba una Región que

exportaba mano de obra, que exportaba emigrantes, a ser una receptora de nueva población que se asentaba aquí, la inmigración en nuestra Región. ¿De qué forma nosotros tomamos medidas para que estos ciudadanos, estos colectivos de diversos países, de diversas Comunidades Autónomas, que se asientan en nuestra Región tengan las mismas condiciones de trabajo, las mismas condiciones laborales, las mismas condiciones sociales, el acceso a los servicios sociales que tienen los ciudadanos de nuestra Región?, entendiéndolos, al estar asentados en nuestro territorio, como ciudadanos de primera categoría, al igual que los demás. ¿De qué forma se les da vehículos para lo que significa información a la acogida y a su integración dentro de los cauces normales que tiene establecidos la propia Comunidad y de qué forma se potencia el asociacionismo de estas nuevas capas que se crean en nuestro territorio, dentro de la inmigración?

En suma, la Interpelación lo que pretende es, conocer cuál ha sido la actuación del Consejo de Gobierno hasta ahora y cuál es la línea de actuación del Consejo de Gobierno cara al futuro, cara a ese futuro que nos quiere meter en Europa, para que nuestro País no caiga en los mismos defectos que tenía hasta ahora.

Nada más, Sr. Presidente, nada más, Señorías, y perdonen por la extensión de la exposición y por el cansancio que he producido en sus señorías.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias, Sr. Ríos.

Por parte del Gobierno, Sr. Consejero, tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE HACIENDA Y A. PUBLICA:
(Sr. MENDEZ ESPINO)

Sr. Presidente:

La interpelación formulada por el Diputado del Grupo Comunista ha sido realmente un programa de Gobierno; si él decía que su intervención había sido larga y había cansado, mi intervención va a ser más breve porque la actuación del Consejo de Gobierno en esta materia es mucho más modesta.

A lo largo de 1985 la Comunidad Autónoma, que no tiene ninguna competencia en materia de emigración y que la situación de Murcia es de una emigración temporal, no hay tanta emigración definitiva en estos momentos, sino solamente emigración temporal

en los meses de septiembre, cuando la vendimia ha venido limitándose a dar dinero a las centrales sindicales, Unión General de Trabajadores y Comisiones Obreras, para que desarrollen un programa de asistencia a los vendimiadores, programa de asistencia que está incluido en la memoria de la subvención que solicitan esas dos centrales sindicales.

¿Qué hacen las centrales sindicales o qué han hecho hasta ahora? Pues charlas informativas, asambleas con vendimiadores, informe de documentación, remisión de documentación explicativa y asistencia de personal cualificado, personal de las centrales sindicales en las expediciones de trabajo en los pueblos fronterizos. En 1984 se dieron tres millones de pesetas, en 1985 cuatro millones y está previsto en el Presupuesto de 1986 una partida de cinco millones de pesetas para las centrales sindicales dedicada a esto.

Al margen de esta actuación que venía haciendo la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo en la vertiente de Empleo, la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales, en colaboración con el Instituto Nacional de Emigración y con el Ministerio de Trabajo, ha venido organizando y manteniendo, ya en el 84 y en el 85, una serie de guarderías infantiles para hijos de trabajadores que se dedicaban a la emigración temporal y que se desplazaban en los meses de septiembre a noviembre de cada año, unas guarderías infantiles donde han sido acogidos y creación de unas becas para estudios; prácticamente es lo que se ha hecho.

Los demás puntos de relación con las comunidades murcianas establecidas en España, en otras regiones de España, se ha mantenido relación con las Casas de Murcia en Cataluña y en Madrid y se les ha facilitado algún tipo de ayuda económica. Durante los viajes organizados por la Presidencia del Gobierno a Cataluña y a Madrid en distintas ocasiones se ha mantenido contacto con ellos y se les remite habitualmente y con periodicidad la documentación sobre la realidad de la Región de Murcia.

Con respecto a las comunidades murcianas establecidas en otros países de Europa, la mayor parte de ellas están en Francia, en el Sur de Francia, en el Languedoc o en la zona de Lyon. En estos momentos existen dos, lo que se llama hermanamiento de ciudades, Abanilla y Villeurbanne, en Lyon, y alguna otra ciudad. En estos momentos no se está haciendo más que algún tipo de colaboración, recepción de murcianos establecidos allí que vienen a pasar las fiestas con ayuda municipal y ayuda de la Comunidad Autónoma y, al mismo tiempo, devolución de visita y viaje de murcianos a esas tierras para conocer a sus parientes.

El programa de retorno de emigrantes no está montado, está pensando por el Gobierno y, en estos momentos, se está esperando a que la Proposición de ley que vaya a presentar, que tiene anunciado el Grupo Socialista, sobre el estatuto de las comunidades murcianas, o de los murcianos fuera de Murcia, no sé ya exactamente cómo será el título de la Ley, cuando se discuta en esta Asamblea, el Gobierno adoptará las medidas y propondrá en el próximo Presupuesto de 1987 los créditos necesarios para las actuaciones que se deriven de esta Ley, pero recuerdo a Su Señoría que en estos momentos no tenemos competencia alguna en materia de emigración y que, todas estas gestiones que se están realizando son gestiones voluntarias en cumplimiento, naturalmente, de lo que dice el Estatuto de Autonomía pero el Estatuto de Autonomía son unas manifestaciones generales.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias, Sr. Consejero.

Su turno de réplica, Sr. Ríos.

Sr. RÍOS MARTÍNEZ:

Sr. Presidente, Señorías:

Hombre, yo no he pretendido hacer un programa de Gobierno; de todas formas la obligación de quien está en la Oposición es hacer propuestas y tener programa de Gobierno; me gusta que lo reconozca y que no me haya dicho utópico y perdido en las nubes, como otras veces me dicen.

Yo le voy a hacer alguna consideración. Mire usted, a principio del proceso hubo un Diputado socialista en el Parlamento del Estado, el Sr. Ovejero, que viajó a la emigración hizo una serie de propuestas, incluso al Parlamento, estando en la Oposición, estuvo dos semanas trabajando con las mismas condiciones que los demás emigrantes; a lo mejor después nos engañó en la información que dio, pero yo creo que no, era un hombre serio en su trabajo. En ese sentido, creo que hizo una serie de propuestas que llevó al Parlamento del Estado y que ustedes, ustedes, ahora, ya, estando en el Gobierno, pues no están en el cauce, en la orientación determinada. El dar ahora mismo tres millones o cuatro millones a las centrales sindicales para lo que significa campaña de vendimia es tanto como decirle así: «miren ustedes, entre ustedes y la central que hay en Francia solucionen la relación laboral de contrato

con los trabajadores que hay allá, y vamos a ver en qué condiciones mejores se hace ese proceso de viaje»; además, la guardería no ha venido a decir algo más en cuanto a la vendimia.

Pero hombre, no diga que nuestra Comunidad Autónoma nada más que tiene emigración temporal, porque había que irse a Sabadell, a Badalona, a ver si allí hay murcianos o no hay murcianos porque hay cantidad de murcianos. Y yo, que he tenido poco tiempo de viajar fuera, cuando he estado en el sur de Francia y cuando he estado en unas jornadas en Francia me he encontrado con murcianos que viviendo en Francia han solicitado actuaciones a la Comunidad Autónoma, incluso para actuaciones festivas en el sur de Francia, en Nîmes, pidiendo colaboración de grupos folklóricos y la presencia de la Comunidad Autónoma y no se les ha respondido en su participación. Es decir, hay asentados murcianos que salieron y que todavía no han retornado y que, por tanto, debemos de tener actuación hacia ello.

Nuestro Estatuto de Autonomía dice: «La Región prestará especial atención a los emigrantes murcianos». Yo no sé si eso es más competencia o menos pero decir que la Comunidad Autónoma no tiene competencias pero que vamos a hacer una Ley y que cuando salga la Ley sí que tendremos actuación y que ahora no podemos, ¡hombre!, si tenemos competencia podemos tener actuaciones; fijese si hay cosas en donde tenemos competencias y tenemos actuaciones, hay muchísimas actuaciones del Consejo de Gobierno en temas que no son competencias de la Comunidad Autónoma. El problema es de la voluntad, ustedes digan que no lo tienen como problema prioritario y yo lo acepto porque es un problema de reparto en la ordenación de la acción de Gobierno, díganme: «Pues mire usted, en la actuación de estos cuatro años para que se termine la legislatura no tenemos como actividad ni prioritaria, o en segundo plano, cara a la emigración, vamos a ceñirnos exclusivamente en el tema de la emigración temporal», y yo le acepto esa explicación.

De todas formas, yo creo que se podía ir a algo más que al hermanamiento entre las ciudades. Ir al hermanamiento entre las ciudades, pues se puede plantear entre cualquier ciudad del sur de Francia y Murcia o en cualquier municipio, como ha dicho, el de Abanilla, o incluso algún Ayuntamiento que otro que propone hermanarse pues con Lituania o con cualquier ciudad de por ahí fuera, me parece muy bien, muy correcto y a lo mejor la emigración la podemos tener más cercana. Yo no me refiero a eso porque eso son actuaciones simbólicas, hechos, gestos, pero lo que hace falta es una actuación de día a día, un apoyo de día a día

y un planteárselo; hay Comunidades Autónomas que sí se lo han planteado; no es, creo, que la incidencia tan desproporcionada como para que aquí no lo planteáramos; en Andalucía hay doce cooperativas de retornados funcionando donde la Comunidad Autónoma ha puesto tierra, ha puesto técnicos y ha dado créditos, apoyo a esos créditos, para que se asienten; si aquí no se hace nada no hay, no habrá. Yo no estoy diciendo que se aplique por encima de, lo que digo es que se debe tener alguna actuación, por lo menos algún intento. Tampoco les digo lo de la imaginación al Poder, no les estoy llamando a que hagan aquí ningún esfuerzo de imaginación, simplemente con la experiencia que hay en otros sitios hagan algún intento, fuercen alguna relación, además, desde la propia vendimia.

De todas formas, yo anuncié una Ley de Emigración para proponer a esta Cámara al principio del año legislativo; se anunció una Proposición no de Ley de Reconocimiento de las Comunidades Autónomas que vendrá a esta Cámara, me imagino; vendrá también la otra pero al margen de la ordenación, yo me creía que el Consejo de Gobierno iba a tener más actuación porque el número de murcianos que hay fuera de Murcia es bastante mayor del que los datos del Gobierno tiene. De todas formas, por si les sirve de información, como dato, en lo que es el programa de desarrollo para España que tiene la Comunidad Económica Europea, las Comunidades Europeas, que le habrán remitido a usted como a mí me han remitido, donde se recoge el programa español y el programa en general de la propia Comunidad, le hacen un análisis de lo que significa la presencia de Murcia en la emigración y, sobre todo del 60 al 70, cuál es el índice de salida, porque además estamos en la primera Región del Estado en emigración en esa fecha, en esa fecha, entre el cien y el setenta y cinco por ciento de partida, por tanto hay algún que otro emigrante fuera de nuestra Comunidad Autónoma.

Nada más, Señorías, nada más, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias, Sr. Ríos.

Su turno de dúplica.

Sr. CONSEJERO DE HACIENDA Y A. PUBLICA:
(Sr. MENDEZ ESPINO)

Sr. Presidente, gracias.

Sr. Ríos, yo me he limitado a decirle lo que ha venido haciendo hasta ahora el Consejo de Gobierno, y es-

taba claro que usted lo ha entendido, que predominantemente se ha dedicado a la emigración temporal. A lo largo del 84 y del 85, la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, que entonces llevaba estos temas, porque sabrá usted que desde el mes de febrero los temas de empleo los lleva la Consejería que era de Industria, Comercio y Turismo. Hasta ahora se ha dedicado prioritariamente la atención, esa Consejería más la de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales, a la emigración temporal y que las relaciones con los emigrantes establecidos, las comunidades murcianas establecidas en otras regiones de Murcia o en algún sitio del extranjero, sobre todo en el sur de Francia, se ha mantenido simplemente en algún tipo de colaboración en manifestaciones deportivas, folklóricas, y eso que llamaba el hermanamiento en algún caso hecho por algún municipio; no se ha hecho más que eso.

Estábamos esperando, porque la política nacional en materia de emigración es competencia del Instituto Nacional de Emigración, el Instituto Nacional de Emigración que depende del Ministerio de Trabajo. Aquí, en Murcia, la situación no es la misma que en Asturias, ni Galicia, Canarias o Andalucía; no va por ahí, tenemos otra situación absolutamente distinta, aunque durante los años sesenta ha habido mucho murciano establecido en Alemania, en Holanda, en Francia y en todos los sitios de Europa; eso ha sido general pero la emigración murciana no es la misma que la emigración asturiana o la emigración gallega o las colonias, no existen tales colonias en Sudamérica; es otro tipo de emigración, está establecido en Cataluña muchas colonias de murcianos. En Hospitalet existe un barrio que se llama Lorca y es cierto, pero estos son ciudadanos españoles, como todos los demás, y nuestro apoyo ha sido a la Casa Regional de Murcia en Cataluña y estamos esperando a que se apruebe en esta Asamblea la Ley de Reconocimiento de las Comunidades Murcianas para tratar de establecer un programa, de acuerdo con las competencias que fije esta Ley y con el programa que se marque aquí, en la Asamblea; esto es lo único que se ha hecho hasta ahora. Ahora, si usted quiere un debate con la Consejería sobre «posible programa de actuación del Gobierno», cuando se discuta esta Ley o cuando se elabore el Presupuesto del año que viene, allí veremos qué es lo que propone el Gobierno. Repito, hasta ahora nos hemos dedicado preferentemente a la emigración temporal, a la emigración de la vendimia.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias, Sr. Consejero.

La siguiente interpelación es también de D. Pedro Antonio Ríos, es la 4.507, y es sobre financiación de la Comunidad Autónoma, sí, formulada por el mismo, D. Pedro Antonio Ríos.

Tiene la palabra el Sr. Diputado.

Sr. RÍOS MARTÍNEZ:

Sr. Presidente, Señorías:

Vaya por delante un error mío anterior, no era el Diputado Ovejero, sino el senador, era senador en aquella legislatura y como rectificar es de sabios y, además, es verdad, pues no cuesta ningún trabajo el reconocerlo.

Bien, la interpelación que presenté en septiembre sobre la financiación de las Comunidades Autónomas estaba motivada fundamentalmente por lo que era el interés de este Diputado de prever lo que iba a ser el futuro de las Comunidades Autónomas. Porque, yo entendía, y la fuerza política que represento, el Partido Comunista de España, entendía que la relación entre financiación y realidad de Autonomía es totalmente fleeteada y, por tanto, no separable. Es indudable que una discusión de este tipo sobre la financiación de la Comunidad Autónoma en aquellas fechas, debatida en aquellas fechas, cuando se estaba discutiendo cuál iba a ser el...

...Interterritorial, cuál iba a ser la transferencia de dineros que nos iban a mandar a través de la aportación del Estado, de la participación en los ingresos del Estado y la propia Autónoma era una discusión en su momento de distinto calibre; pero yo creo, y por eso he mantenido esta Interpelación, que en cualquier momento debatir sobre la financiación de la Comunidad Autónoma es una pieza angular del tipo de Autonomía que queremos construir.

Si vamos a un tipo de Autonomía verdaderamente con capacidad de autogobierno, con capacidad de autoordenarse, de autorregirse, hace falta tener capacidad de autofinanciación, no dependencia de financiación y para ello hay que evitar las reducciones de todo lo que significó la Ley Orgánica 8 de 1980, de 22 de septiembre, sobre la financiación de las Comunidades Autónomas, cómo preveía que se iban a financiar cada una de las Comunidades Autónomas y de qué forma ha evolucionado posteriormente esa financiación de la Comunidad Autónoma. Porque, en nuestra Región, hemos ido recibiendo en evolución paulatina actuaciones e inversiones del Estado y actuaciones de nuestras propias inversiones y, inversión con aportación del Estado tanto en presupuestos regionalizados

como en presupuestos de competencia de la Comunidad Autónoma a través del Fondo de Compensación. Por poner un ejemplo en esta vertiente, en el año 84 nuestra Región recibió la inversión pública de once mil siete millones de pesetas por parte de las competencias de la Administración Central y dos mil quinientos dieciocho de las competencias de la Comunidad Autónoma, dineros todos del Estado que hacen una suma de trece mil quinientos ochenta y cinco. Pues bien, en el año 86, la Administración Central va a invertir diez mil siete millones de las competencias propias de la Administración Central; de las competencias de la Comunidad Autónoma va a invertir tres mil cuatrocientos cincuenta y tres, es decir, trece mil quinientos cuarenta y dos millones; si miramos las cifras, son las mismas en el 84 que en el 86, millón arriba, millón abajo, es decir, se ha retenido la actuación de inversión pública del Estado en nuestra Comunidad. Por ello, el esfuerzo que nuestra Administración Central va a hacer en Murcia a nivel de inversión es más reducido. Eso significa que para lo que va a ser actuación de nuestra Comunidad Autónoma tenemos que apretarnos el cinturón en las acciones que va a abordar nuestra Comunidad.

¿Cuáles son las vertientes que recoge la LOFCA en cuanto a capacidad de financiación? La primera, los ingresos procedentes de nuestro propio patrimonio, qué ingresos tiene nuestra Comunidad, están recogidos en los Presupuestos, ingreso por patrimonio, que es bastante reducido. El segundo, lo que es capacidad de impuestos propios o tasas y contribuciones especiales; contribuciones especiales, la Comunidad Autónoma tiene muy reducido, lo hacen los Ayuntamientos a nivel de obras y a nivel de tasas sí que tenemos establecido, lo cual quiere decir que si reducen actuación del Gobierno tendremos que incrementar nuestro esfuerzo financiero en esa vertiente, determinado lo que es las tasas, porque impuestos transferidos no tenemos, todavía, importantes, tenemos la Ley del Juego, tenemos algunas cosas de esas que son una reducción de antiguas tasas, una nueva ordenación; tributos cedidos: cero o por lo menos yo no tengo como tal tributo, como tal capacidad tributaria no tengo recogido aquí. Recargos que se establezcan sobre los impuestos del Estado: ninguno, afortunadamente nuestra Comunidad no ha dedicado, como la de Madrid, incrementar el tres por ciento sobre el Impuesto de Renta de las Personas Físicas que después lo ha tenido que rectificar el propio Presidente del Gobierno, para retirar nuestra Comunidad no ha decidido tener ninguna actuación ahí. Participación en los ingresos del Estado: este año, este año hemos tenido una reducción en esa participación al interpretar lo que yo llamo restrictivamente la capacidad inversora del Estado o la interpretación de la

aportación del Estado en nuestra Comunidad, han reducido la capacidad de la LOFCA y nos han dado menos, bajo mi punto de vista, digo que es una valoración totalmente personal. Lo que significa el producto de nuestras propias multas y sanciones también es reducido, hasta que no establezcamos la Ley de Sanción del Turismo y la Ley de Sanciones Urbanísticas, pues hasta ahora tienen las actuaciones de sanción fundamentalmente los propios Ayuntamientos.

Y las transferencias fundamentales, la aportación de los Presupuestos Generales del Estado y el Fondo de Compensación. ¿Cuáles son los criterios que la LOFCA establecía en su artículo decimotercero sobre lo que significaba el provisional sistema de participación de las Comunidades Autónomas?, y ahí establecía una serie de criterios a tener en cuenta a la hora de negociar lo que era la aportación del Estado, de los impuestos que cobra el Estado, hacia para nuestra propia Comunidad Autónoma; primero, el coeficiente de población; segundo, el coeficiente de esfuerzo fiscal que hemos tenido en la Renta de las Personas Físicas; tercero, la cantidad equivalente en la aportación proporcional que corresponde a nuestra Comunidad en función de los servicios que hemos recibido y las cargas que la Administración nos supone para nosotros; la relación inversora de la renta real que por habitante tenemos en nuestra Comunidad, y, por último, dice, «otros criterios que se estimen procedentes, entre los que se valorarán la relación entre índice de déficit de servicios y equipamientos, infraestructura y, etcétera».

Yo creo que es aquí donde deberíamos de haber valorado lo que significaba en aquel momento y en las previsiones de futuro del índice de paro. El Programa de Desarrollo Regional que hay a nivel de todo el Estado, que es de donde estoy sacando toda esta información que existe a nivel del Estado con las aportaciones que a cada Comunidad ha hecho, prevé para nuestra Región, en miles de personas, del año 1985 al año 1990 una relación entre población activa, población ocupada, y por tanto proyección de parados, totalmente ascendente. Es decir, en Murcia, digo a nivel de realidad social, se reduce la población activa, se reduce menos la población de lo que significamos población ocupada y, por tanto, el porcentaje de desempleados se incrementa; según este mismo documento en el año 85 habrá, decía en aquel momento, en el año 85 habrían cincuenta y ocho mil parados; en el año 86 van a haber 63.000; en el 87, 68.000; en el 88, 73.000; en el 89, 78.000; y, en el 90, 83.000; es decir, hemos aceptado que vamos a ir subiendo el número de desempleados y es un criterio, bajo mi punto de vista, horizontal de condición de vida el no tener puesto de trabajo que, debería de tenerse en cuenta a la hora de tener actua-

ción o recibir más medios de dineros por parte de la Administración Central del Estado.

Pero, ¿cómo nos vemos representados nosotros a nivel de la actuación del Estado? ¿en qué clasificación, en qué ordenación tenemos dentro del Estado nuestra Región cara a las aportaciones que pueden venir desde lo que significa aportación del propio FEDER o desde la actuación del propio Estado?, ¿qué clasificación tenemos? Bueno, pues resulta que en este Programa de Desarrollo, que coincide con el Programa de Desarrollo que existe desde el 85 en las Comunidades Europeas, resulta que Murcia no está, primero, en ninguna de las grandes áreas de expansión industrial, en ninguna, no aparece; no aparece en ninguna de las zonas del polo de desarrollo; no aparece en ninguna de las zonas de preferente localización industrial; y aparece en tercer lugar, después de Aragón y Alicante, en las zonas de preferente localización industrial agraria, en tercer lugar, y ya no aparece tampoco en las zonas de urgente reindustrialización. ¿Qué aportación, me refiero, vamos a tener del Estado cara a suprimir ello?, no hay previsiones en los tres años, es verdad que el Plan de Desarrollo dicen que es provisional y solamente se puede hablar del año 86, no se puede hablar de lo otro, se variará en relación.

En resumen, con todos estos datos en la mano lo que intento argumentar o, lo que intento sacar como información del Consejo de Gobierno, ¿qué política financiera vamos a seguir cara a nuestra propia Comunidad?, si vamos a incrementar la capacidad y la presión en nuestra propia realidad financiera, las tasas, nuestra capacidad de recaudación; si vamos a plantearnos la exigencia de mayor participación del Estado y si vamos a reclamar lo que son cesión de tributos, en la medida de lo posible y en los plazos determinados.

Yo creo que si no se soluciona el problema de la financiación de la Comunidad Autónoma en una perspectiva de futuro, nosotros estaremos llevando a nuestra Comunidad a una Autonomía meramente de servicios; hemos recibido servicios de la Administración Periférica, había que ver cómo han sido valorados, ahí tengo la valoración del año 86 actualizada, cómo ha sido valorado cada uno de los servicios que nos han transferido en pesetas constantes y sonantes y la verdad que hay valoraciones que son de risa; hemos tenido que hacer esfuerzo regional para suplir falta de esa valoración y dar medios a nuestros servicios, cosa que no discuto pero se nos puede ir, se nos puede llevar todo nuestro esfuerzo de actuación inversora, de actuación de medios, hacia lo que significa garantizar los servicios que tenía antes la Administración Periférica y lo que tenía la antigua Diputación, y no a forjar una

nueva ordenación de una Autonomía con capacidad de autogobierno, con capacidad de autogobierno y con capacidad de actuar financieramente.

Y, por último, baste el hacer referencia, yo anuncio que presentaré una Proposición no de ley sobre este tema, lo que es, al verse cara a lo que significa la afectación de nuestras competencias al entrar en las Comunidades Europeas, el convenio que ha propuesto la Administración Central a las Comunidades Autónomas, donde las anula como capacidad de respuesta, cuando nuestra Constitución en su artículo 141.2 dice que la planificación o el programa nacional deberá ser recogido con la participación de las Comunidades Autónomas y de los sindicatos, empresarios, etcétera, etcétera, etcétera; bien, ha hay un programa nacional que se ha presentado en las Comunidades Europeas a nivel para tres años y que, sin embargo, me gustaría conocer o por lo menos desconozco cuál ha sido la filosofía que ha defendido nuestro Gobierno Regional ante la Administración Central; de todas formas, eso es fruto de otro debate.

Nada más, Señorías, nada más, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

Sr. Consejero, su turno.

Sr. CONSEJERO DE HACIENDA Y A. PUBLICA: (Sr. MENDEZ ESPINO)

Sr. Presidente:

Señoría, yo lamento que este debate, que está interpelación se discuta ahora mismo, mes de marzo, con seis meses, porque, en el momento en que la planteó, era quizá el momento oportuno, puesto que acababa de establecerse y firmar el porcentaje de participación en los ingresos del Estado y que estaba toda la fórmula de financiación. Con posterioridad se ha discutido la Ley de Presupuestos para 1986 y aquí se ha discutido ampliamente, tanto en Comisión como en Pleno, la fórmula que tenía el capítulo, el título de los ingresos del Estado y se ha visto cuál es la fórmula financiera para 1986.

Hoy sabe Su Señoría que el Gobierno tiene pendiente de presentar a las Comunidades Autónomas y por lo tanto al Parlamento con posterioridad para su aprobación, un nuevo proyecto de financiación autonómica de las Comunidades pero en estos momentos está

en discusión la reunión que se iba a celebrar a principios de marzo se aplazó a petición de algunas Comunidades Autónomas y estamos pendientes que el Gobierno de la Nación, concretamente el Ministerio de Hacienda, convoque a los representantes de las Comunidades Autónomas para formularnos la oferta que tiene de financiación para 1987. Yo no voy a decir que este debate sea ocioso aquí pero sí me parece una redundancia cuando está recientemente aprobado el Presupuesto y se ha visto ya cuál es la fórmula de los ingresos del Estado y de esta Comunidad Autónoma.

Yo comprendo que pueda usted tener temor en el futuro de cualquier Comunidad Autónoma y que se plante, como muchos se han planteado, hacia dónde van las Comunidades Autónomas, si las Comunidades Autónomas pueden ser unas meras Administraciones de servicios, simplemente pagando los servicios que han sido transferidos, gastando operaciones corrientes, capítulo uno y dos, pago de personal y gastos corrientes, una pequeña inversión de reposición y una pequeña fórmula de endeudamiento para pagar amortización; eso sería tanto como reducir la autonomía. En Murcia, desde luego, esa fórmula de una Administración de servicios no estamos dispuestos, y este Gobierno ha demostrado que a pesar de una financiación reducida, en 1986 hemos mantenido un alto grado de inversión acudiendo al endeudamiento, endeudamiento que ha sido criticado en esta Cámara pero el endeudamiento dentro de unos límites no es malo, dentro de unos límites razonables, que se pueda atender en el futuro el pago de las amortizaciones y de los intereses, esto es aceptable y siempre que sea para inversiones. Mi antecesor en el puesto ya defendió aquí y explicó que los límites del endeudamiento para 1986 eran absolutamente tolerables y podían ser soportados por la Comunidad.

Hoy, el futuro de la financiación de las Comunidades Autónomas yo no sé cuál va a ser; existen proyectos, hay fórmulas que están circulando por ahí, hay proposiciones del Gobierno respecto de las fórmulas que tendremos pero no han sido desveladas, en la última visita que hizo a Murcia el ministro de Administración Territorial explicó que el Gobierno las formularía a todas las Comunidades Autónomas en una reunión conjunta.

Naturalmente, para 1987, y dando por supuesto que se mantenga la fórmula financiera, que yo creo que no se mantendrá, la intención de la Comunidad Autónoma es aumentar la recaudación de las tasas, de las tasas propias; aumentar la recaudación de tasas por servicios prestados, y éstos son unos ingresos de la Comunidad que se gestionan automáticamente, y eso no aumenta así, directamente, la presión fiscal, puesto que

simplemente son tasas por servicios prestados que tenemos que recaudar porque no podemos regalar determinados servicios que se ponen al servicio de todos los ciudadanos y que tienen un coste.

Respecto de la cesión de tributos, el decreto de cesión de tributos está prácticamente ultimado, está pendiente de que vaya a Comisión de Subsecretarios, Consejo de Ministros y que se publique en el Boletín Oficial del Estado. La cesión de tributos, como tarde, se publicará hacia el 30 de mayo y, a partir de 1º de junio, la cesión de los tres impuestos, Patrimonio, Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados y Sucesiones, pasará a ser de la Comunidad Autónoma. Tenemos preparado el programa de actuación, los planes de inspección y, estamos pendientes simplemente de la efectividad de la transferencia de los funcionarios, ya tenemos funcionarios del Ministerio de Hacienda que han sido provisionalmente transferidos a la Comunidad y que están preparando todos los planes de actuación.

Y, probablemente, a lo largo del año que viene mantengamos el endeudamiento; lo que no le puedo anticipar a Su Señoría es cuál va a ser el nivel de endeudamiento; dependerá de los ingresos corrientes, dependerá del porcentaje de participación que, como muy bien ha dicho, está reducido, y dependerá también de la financiación del Fondo de Compensación Interterritorial porque, como usted sabe, ha disminuido en 1985 entre otras razones porque la inversión del Estado ha disminuido en todas las Comunidades Autónomas y en ésta también; lo que ocurre es que en Murcia se ha incrementado la inversión de los capítulos seis y siete, inversiones reales directas nuestras o transferencias de capital, habida cuenta de que hemos acudido al endeudamiento hasta seis millones de pesetas, endeudamiento que tenemos controlado y que esperamos poder resolver a lo largo del 86 y con la devolución en el futuro; más o menos ésta es la situación.

Respecto de lo que ha dicho Su Señoría de la crítica a la posición del Gobierno que ha propuesto a las Comunidades Autónomas la firma de un convenio para establecer cuáles son las relaciones con la Comunidad Europea, la Comunidad Autónoma ha estudiado la oferta formulada por el Ministerio de Administración Territorial y Asuntos Exteriores conjuntamente y allí se establecen dos mecanismos: uno, de comunicación, vías de comunicación de la información desde la Comunidad Económica Europea, desde Bruselas al Gobierno español y a la Comunidad Autónoma, y hay una participación de la Comunidad Autónoma en la recepción de la información, y otra vía ascendente de participación de la Comunidad Autónoma en la formación

de la voluntad española para representar la voluntad del Gobierno en las negociaciones en Bruselas, en las negociaciones no, en las discusiones a partir de ahora de la gestión de las competencias. El Gobierno Autónomo de Murcia ha estudiado el Proyecto remitido por el Gobierno, en principio, como idea inicial; nos ha parecido bien, estamos de acuerdo, con algunas matizaciones que se pueden hacer respecto del proyecto de convenio con las competencias establecidas en nuestro Estatuto en materia de reglamentación y de poder parlamentario, sobre todo de desarrollo de algunas leyes, y de las competencias exclusivas que tenemos. Se está pendiente también aquí que el Gobierno de la Nación convoque a los representantes de las Comunidades para llegar a un acuerdo con todos y cada uno de ellos.

Espero que Su Señoría quede satisfecho con esta información.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias, Sr. Consejero.

Sr. Ríos, su turno de réplica.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente, Señorías:

Bueno, es un buen debate de economía financiera para el Consejero de Administración Pública y Hacienda, aunque está aprendiendo a tirar, bajo mi punto de vista, balones fuera.

Yo he hecho, y sigo planteando el tema de que la financiación es prioritaria. Mire usted, le voy a hacer referencia solamente a dos relaciones, y me gustaría saber de qué forma se va a solucionar, no en el 86 sino cara al 87, porque su Gobierno me imagino que todavía piensa gobernar hasta el 87, me refiero al Gobierno Regional; ya, más allá, viene el futuro. En este sentido me gustaría saber cómo nos vamos a ver recogidos cara al propio FEDER porque, fíjese usted, una de las financiaciones de desarrollo fundamentales para acciones de envergadura, actuaciones de envergadura que pueda hacer nuestra Comunidad, viene desde esos fondos de actuación, desde las propias Comunidades Europeas que, como usted sabe, este año el Gobierno Central se las ha quedado para obras que tenía proyectadas, algunas de ellas iniciadas, a nivel de competencias, exclusivamente nacional: autopista Zaragoza-Madrid, etcétera, etcétera, no quiero poner más ejem-

plos; de qué forma nuestra Región, para actuaciones a nivel de realidad regional, va a recibir apoyo, el 86 ya lo sé, para el 87, para el 88, ¿qué actuaciones tienen ustedes cara a recibir esa financiación? porque, fíjese usted, si miramos el número de las pesetas que tenemos distribuido en estos Presupuestos que ya están aprobados, publicados, en lo que significa la capacidad de nuestras tasas, pues tenemos una capacidad de recaudación de nuestras tasas pero me va a permitir que le diga que, si lo que pretendemos como actuación política, es subir las tasas es porque seguimos en la filosofía de una Autonomía de servicios porque las tasas es pagar un servicio que presta una determinada..., ese una figura impositiva injusta, bajo mi punto de vista, porque todo el ciudadano paga el servicio independientemente de su condición social, económica y demás. Por ello, le digo que el incremento de las tasas no digo que no deba de hacerse, hay servicios que están totalmente envejecidos, yo lo reconozco, hay prestaciones, pues yo, ¿qué le voy a decir?, desde sanidad animal, sanidad, equis actuaciones que son por tasa totalmente ridícula, pero ¿qué capital puede ingresar eso?, ¿cuántos millones supone eso?, ¿qué va a ser: cien, doscientos, trescientos millones? Mire usted aquí, en el resumen del Programa de Desarrollo, que además, pone para tres años, Programa de Desarrollo Nacional que ha recogido el programa que ustedes propusieron, dice que, a pesar de que el programa es a tres años, solamente para el 86 se recogen las actuaciones de financiación pero que, debido a la transitoriedad del sistema de financiación regional, a la revisión a que están sometidas las ayudas regionales en vigor, se planteará en lo sucesivo, ¿cómo nos vamos a ver?, ¿de qué forma lo vamos a ver en lo sucesivo?, esa transitoriedad del sistema de financiación regional, ¿qué quiere decir?, ¿cómo va a ser el nuevo sistema?, ¿qué filosofía tiene el propio Consejo de Gobierno cara al otro?, no tiene, bueno, pues si no tiene que lo busque, o que lo encuentre. ¿Cómo va a abordarse en cuanto a lo que significa actuación fundamental cara a esas inversiones? Mire, el cuadrante para el año 86 dice: «Recursos financieros de inversión para el año 86 en nuestra Comunidad Autónoma». El Gobierno Central va a gastar diez mil ochenta y siete millones, y dice «las autoridades regionales van a pagar un total de catorce mil ciento ochenta y cinco millones», los va a sacar trescientos, tres mil trescientos ochenta y cinco del Fondo de Compensación y diez mil ochocientos de otros. Esos otros ¿de dónde salen? porque aquí, en inversiones, en este Presupuesto aprobado nada más que hay seis mil setecientos, ¿de dónde salen esos recursos financieros para inversiones: diez mil ochocientos?, ¿acaso se está pensando en forzar aún más las teclas a los propios Ayuntamientos? Porque dice el Plan de Desarrollo Regional a nivel del Estado: «Resulta muy difícil obtener

datos sobre los recursos financieros que las Corporaciones Locales se comprometen a vincular el PDR», ¿van a obligar a ustedes, a los Ayuntamientos, a tener actuaciones inversoras dentro de la filosofía del PDR?, del PDR nacional, porque ya les han revisado su propuesta de PDR, ¿vamos a sacar millones, esos diez mil ochocientos millones, va a salir parte de los propios Ayuntamientos?, porque los Ayuntamientos están totalmente asfixiados, totalmente controlados económicamente, no tienen capacidad de respuesta hacia ello.

Es decir, creo, bajo mi punto de vista, y cuando estamos hablando de esto, de lo que significa la financiación de la Comunidad Autónoma, que debiéramos de hacer un planteamiento de actuación cara al futuro, cara a lo que nos viene encima. El 86 es provisional, de acuerdo, pero ¿cuál es la línea que ustedes van a plantear cara al Estado y cuál es el futuro en el 87, en el 88, en el 89? porque, el programa de Gobierno, del Gobierno del Estado va del 86 al 89, no se para en el 86 y en el 87..., como piensan ganar ustedes las elecciones que vienen, van a seguir en el 89, sí, para la «in sécula seculorum».

Y dicen ustedes, ¿cómo van a combatir el impacto regional de la política económica del Gobierno, del Estado, a nivel de las Comunidades Autónomas?, y ustedes dicen cuatro argumentos. Dicen ustedes, para, desde lo que significa el programa español de desarrollo, el programa español de planificación económica, democrática, que no han consultado, y si no, me gustaría que usted me dijera, ¿se ha consultado con la Comunidad Autónoma para ese programa hasta el año 89?, sí o no; y, ¿cuáles han sido las propuestas que ustedes han llevado para ese programa económico que el Gobierno tiene a esos tres años? Y dice: «Vamos a actuar desde el Estado, cara a las Comunidades Autónomas, en cuatro vertientes: primera, crecimiento del PIB en torno al 2'7 por ciento; segundo, desaceleración del ritmo de la inflación a lo que significa hoy el índice de precios del consumo, por bajo del 8'2; tercero, disminución del déficit público»; ¿cómo?, si usted dice que la única vía que encuentran es el endeudamiento; ¿no será que el Gobierno del Estado les está traspassando a ustedes que se endeuden ustedes para aparecer ellos como que no, que estamos saneando, ellos no tienen déficit?, ustedes cargan con el déficit a nivel de servicios, con el déficit de actuaciones; ¿no será que vamos a pagar las Comunidades Autónomas, los nuevos, el endeudamiento que le corresponde a todo el Estado?; y, por último, la evolución positiva que prevén del crecimiento del sector exterior. ¿Esos son los tres ejes para abordar el problema del paro, el problema de la infraestructura en la Región, el problema de la financiación?, ¿toda ésa es la actuación que van a te-

ner ustedes en ese programa? Aquí me gustaría por tanto tener respuesta a esa actuación.

Me alegro, me alegro, y además se lo digo sinceramente, que el decreto de cesión de tributos, en cuanto a Patrimonio, Transmisiones y Sucesiones venga porque, se ha demostrado, y lo tengo que reconocer y no..., se ha demostrado que la gestión aquí por muy mal que la hagan ustedes, o quien sea, la hacen mejor que el Gobierno del Estado, porque está muy lejos; de ahí que todavía creamos algunos que lo que significa un nuevo Estado ordenado cerca del ciudadano es más fácil de controlar y de presionar que el Estado en Madrid; por ello defendemos un Estado ordenado de otra forma distinta, y estamos intentando con propuestas concretas o con lo que significa nuestra iniciativa o actividad parlamentaria que esto evolucione en positivo. La interpelación, por tanto, es recabar información; desde luego, hubiese sido mejor haberla discutido en septiembre, pero no viene mal si ya están ustedes programando para el año que viene, pues tranquilo, podemos discutirlo ahora y aprenderemos muchísimo. Yo estoy dispuesto a aprender infinito.

Muchas gracias, Sr. Presidente; muchas gracias, Señorías.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias, Sr. Ríos.

Sr. Consejero, su turno de dúplica.

Sr. CONSEJERO DE HACIENDA Y A. PUBLICA:
(Sr. MENDEZ ESPINO)

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. Ríos, no solo algunos creen en la autonomía, muchos creemos en la autonomía, aunque usted parezca el único defensor de la autonomía.

La financiación para el año 1986 es ahora mismo, con una fórmula provisional, está resuelta; el Presupuesto está en ejecución y no tiene sentido volver a plantear cuáles son las fuentes de recursos para 1986. El FEDER está, perdón, el FEDER no, el Plan de Desarrollo Regional, el PDR está elaborando y sometido a una revisión para 1987-1990 que estará presentado, elaborado por el Gobierno hacia finales de mayo y después tendrá una redacción definitiva porque hay que ajustarlo. Eran unas previsiones iniciales y hay que ajustarlo.

La financiación del Presupuesto de 1986 en ningún momento se ha contado con las ayudas del Fondo de Desarrollo Europeo; no se ha contado con ellas; se dijo en el PDR que, si venían, bienvenidas serían, pero no se contó con ellas en la financiación. Para 1986 tenemos ahora mismo once mil millones de pesetas que proceden de inversión; son tres mil trescientos del Fondo de Compensación Territorial, cuatrocientos setenta y cinco de transferencias de capital del Estado, ciento sesenta de los Ayuntamientos y Corporaciones Locales, treinta millones y siete mil cuatrocientos de recursos propios, incluido el endeudamiento.

Hoy, la fórmula de financiación hacia 1987 no la conocemos; estamos programando hacia 1987, es cierto, pero estamos programando posiblemente los gastos y la realización de las inversiones; la financiación en estos momentos está garantizado que ninguna de las Comunidades Autónomas perderá respecto de 1986 ni respecto de 1985 y, seguramente, la nueva fórmula financiera permitirá obtener más recursos pero todavía no la conocemos; había un compromiso del Gobierno de la Nación de presentarla antes de 31 de diciembre; se aplazó a marzo y está pendiente en estos momentos la reunión; no sabemos exactamente cuál va a ser la fórmula de financiación de las Comunidades Autónomas; lo que estamos de acuerdo es que con esta fórmula de la LOFCA no se puede seguir adelante pero el año 86 no nos preocupa porque tenemos el Presupuesto con las fuentes de financiación formalmente aprobado por la Asamblea, presentado al Gobierno, discutido en esta Asamblea, aprobado, y los recursos están calculados, recursos que tendrán alguna desviación en materia de ingresos a partir del momento en que se nos ceda efectivamente la cesión de tributos, en que se publique el decreto de transferencias en materia de cesión de tributos.

Es usted optimista respecto del aumento de recaudación de esos tres impuestos; yo también soy optimista, creo que un buen núcleo de funcionarios que nos han sido transferidos, que nos van a ser transferidos pero piense que son unos impuestos de muy lenta ejecución, puesto que las sucesiones van, está pendiente de que el Gobierno presente una nueva ley sobre sucesiones, donde se habla en algunos momentos de ir hacia la autoliquidación; las Transmisiones Patrimoniales no van, esos tres impuestos que nos ceden no son tan importantes, aunque esperamos aumentar la recaudación; ahora, el juego no va a ser, no sé hasta dónde va a llegar; la recaudación de tasas hacia 1987, las tasas pueden ser injustas desde algún punto de visto pero, desde luego, lo que no puede la Comunidad Autónoma es no cobrar los servicios prestados a ninguno de los ciudadanos; en estos momentos el nivel de re-

caudación de las tasas es bajo, esperamos aumentarlo, y no se trata de apretar, sino simplemente de cobrar a los ciudadanos los servicios que estamos prestando; sabe Su Señoría que se aprobó en 1985, o en el 84, una Ley de Tasas; primera parte, próximamente se presentará a esta Asamblea la segunda parte de la Ley de Tasas y queremos mejorar la estructura y la organización administrativa para ir a la recaudación de las tasas. Vamos a contar en el futuro con nuestros propios recursos de las tasas y de los impuestos cedidos, con las transferencias del Estado, que nos pueden llegar con la nueva fórmula financiera, pero, hoy, definir aquí cuál va a ser el nivel de ingresos, cuál va a ser el nivel de ingresos de la Comunidad Autónoma para 1987 no lo puedo saber y no lo puedo saber porque estoy pendiente, estamos pendientes, de lo que establezca el Gobierno y de la negociación que nos proponga con la nueva Ley de Financiación.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA)

Muchas gracias, Sr. Consejero.

El último punto del Orden del Día es una pregunta sobre ampliación del FEVE, formulada por D. Juan Carlos Navarro Valls.

Sr. Navarro Valls, tiene la palabra.

Sr. NAVARRO VALLS:

Gracias, Sr. Presidente.

La pregunta que formulábamos es sobre la ampliación del ferrocarril de vía estrecha desde la zona de Cartagena a la zona de Cabo de Palos-La Manga del Mar Menor.

Evidentemente, el Consejo de Gobierno no tiene competencias directas sobre esta materia, pero entendemos que no es obstáculo en absoluto el tener, en cambio, el Consejo de Gobierno la voluntad de poder resolver o presionar para que se resuelvan los problemas que afectan a los murcianos en esta Comunidad Autónoma.

Esta ampliación de ferrocarril de vía estrecha hacia Cabo de Palos y La Manga, en nuestra opinión, supone una triple vertiente absolutamente beneficiosa para la zona, de un lado supone una mejora de comunicaciones interiores; por otro lado, puede servir a su vez para fomentar el turismo interior y, en tercer lugar, pa-

ra descongestionar las actualmente congestionadas carreteras de acceso hacia esa zona, además de permitir y la masiva distribución del pueblo de la zona y comarcas de Cartagena hacia las zonas veraniegas y de playas.

Sin embargo, a nosotros nos parece que se produce un desconcierto serio entre los ciudadanos cuando, desde las propias instituciones, continua y permanentemente, se están dando manifestaciones sobre este tema en el que la práctica ha demostrado que, aunque cargadas de buena voluntad, en definitiva eran solamente y simplemente, en nuestra opinión, falsas promesas.

Haciendo una brevísima historia, ya en el año 1983 se prometía que entraba en el plan de inversiones del año 1984; en 1984 se vuelve a hacer lo mismo y se dice que estará en el plan, pero, ahí ya se afirma más, ahí ya se afirma públicamente que estarán estas obras terminadas en verano de 1985, con una inversión de aproximadamente mil cien millones de pesetas, quince meses de trabajo y lo que supondría a su vez el aumento de empleo en esa zona durante ese periodo de tiempo para la ejecución. Posteriormente, ya, en el régimen total, casi, de confusiones, el propio Consejero, Sr. Zorita, manifiesta en enero del 85 que la Comunidad Autónoma presentará al Ministerio de Transportes las alternativas válidas para la construcción de este ramal, y, por último, el propio Presidente del Consejo de Administración de Ferrocarriles de Vía Estrecha, Sr. Fernando de Esteban, en Cartagena, en el año 1985, manifiesta que no solamente se va a realizar, se va a meter en las inversiones correspondientes a ese año 1985 sino que, además, será pionero en la tecnología española en trenes de estas características, con un voltaje, creo recordar, del orden de veinticinco mil voltios y corriente alterna.

Sin embargo, hoy es el día en el que esta confusión continuada de promesas más o menos cumplidas, o incumplidas, además, con una cierta falta de calidad en el propio Ayuntamiento de la Ley socialista de Cartagena que, demora inexplicablemente durante casi más de un año la concesión de la licencia para acometer esa obra, produce que este diputado, cogiendo la inquietud de determinados sectores de la sociedad, pues haya formulado la pregunta en el sentido de conocer perfectamente por boca del Consejo de Gobierno cuál es la situación de este proyecto; si el propio Consejo de Gobierno cree en la urgencia de ese proyecto y que, heredada la situación actual, qué medidas concretas piensa adoptar el Consejo de Gobierno frente al Gobierno Central de la Nación y organismos competentes para poner en marcha y rápida ejecución este proyecto.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias, Sr. Navarro Valls.

Sr. Consejero de Obras Públicas.

Sr. CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS: (Sr. FUENTES ZORITA)

Muchas gracias, Sr. Presidente.

En su pregunta, el Sr. Navarro Valls yo creo que plantea dos cuestiones simultáneamente; una es el proyecto de ampliación y otra es la viabilidad y el futuro de la propia línea de Cartagena a Los Nietos, con su eventual prolongación a Cabo de Palos.

En lo que se refiere al proyecto de prolongación del ferrocarril hasta Cabo de Palos, fue aprobado inicialmente por el Ayuntamiento de Cartagena el 29 de septiembre de 1984 tras una serie de negociaciones con la empresa FEVE. Se abrió el preceptivo plazo de información pública y se presentaron cinco alegaciones; una, de un particular; tres, procedentes de asociaciones de propietarios y vecinos de la zona y, una más de, me parece, del Centro de Iniciativas Turísticas y de los promotores de La Manga; esta última se sumaba favorablemente al proyecto, la del promotor particular entraba en distintas consideraciones, parte de las cuales fueron estimadas por el Ayuntamiento de Cartagena y remitidas al Ministerio de Transportes y las otras tres en concreto eran de la Cámara de Comercio, la Asociación de Vecinos de Mar de Cristal o de Islas Menores, mejor dicho, y la Asociación de Vecinos de Los Belones, que venían a sostener el criterio de que mejor que el trazado que proponía FEVE era un trazo alternativo más del norte, es decir, más próximo a la costa del Mar Menor. Aquello lo desechó el Ayuntamiento de Cartagena por entender que los estudios de viabilidad que había realizado la empresa FEVE habían razones suficientes que justificaban el trazado propuesto y aprobó provisionalmente el plan especial que amparaba aquel proyecto el 27 de diciembre de 1984. Esto se tramitó como plan especial porque, al estar el plan por aquel entonces, el Plan General de Ordenación Urbana de Cartagena, en la situación en la que estaba no había otra posibilidad o, no había mejor posibilidad desde el punto de vista urbanístico para otorgar la licencia con la premura que, bueno, pues que estimaba pertinente o que se estimaba pertinente en aquellos momentos porque estaba ligado efectivamente, como ha recordado Su Señoría, a su inclusión en los planes de

inversión de la empresa FEVE y del Ministerio de Transportes.

Aprobado por el Ayuntamiento, como digo, en diciembre del año 84, se remitió a la Comisión de Urbanismo de Murcia, siguiendo el trámite reglamentario, y allí la Comisión de Urbanismo lo informó favorablemente, si bien hizo una salvedad y es que, a diferencia del criterio del Ayuntamiento que pretendía que la terminal, el apeadero, porque la terminal está en Cabo de Palos a la altura más o menos de la gasolinera, el apeadero final de la línea estuviera dentro del núcleo de Cabo de Palos, en concreto junto al Puerto de la Comunidad Autónoma que hay allí. Nosotros, no nos parecía la solución idónea. Vamos, no le parecía a la Comisión de Urbanismo, sino que creía que era mejor que el ferrocarril, siguiendo una línea sensiblemente paralela a la de la carretera, acabase en las proximidades de La Manga, no hipotecando una prolongación futura hacia La Manga y, desde luego, permitiendo una utilización más interesante desde el punto de vista turístico, sobre todo desde el turismo popular, teniendo en cuenta que la denominada playa de Levante pues es donde se desplaza gran parte del pueblo de Cartagena a bañarse.

Este era el criterio de la Comunidad Autónoma y que fue recogido también por la Comisión de Urbanismo. Tenía una ventaja adicional, también ligada a la situación del Plan de Ordenación Urbana de Cartagena, y es que, al no entrar en el casco, en el núcleo, perdón, de Cabo de Palos no obligaba a modificaciones del plan, de tramitación farragosa, y, por consiguiente, no retrasaba más aún en la concreción de la licencia para ese proyecto. En definitiva, la Comisión lo aprobó el 13 de febrero y, por una Resolución ya firmada por mí, el 26 de abril del 85 se aprobó definitivamente el plan especial que fue publicado en el Boletín Oficial el 7 de mayo del 85.

En ese proceso ocurren algunas cosas, ocurren el que, ya, en el plan del 84, en el Plan de Inversiones del 84, no se había incluido, no se habían incluido las inversiones referidas a la línea del Estrecho a Cabo de Palos, a las que hizo efectivamente referencia el Presidente de FEVE su estancia en Cartagena por aquellas fechas, y las recuerdo bien porque yo estaba delante.

Había un proyecto, y sigue estando el proyecto, no sólo éste de construcción o de prolongación de la línea hasta Cabo de Palos sino, efectivamente, el de la electrificación a veinticinco mil voltios, lo cual permitía la experimentación en esta línea de una nueva tecnología que era susceptible de ser exportada fundamentalmente a países hispanoamericanos; representaba en total una inversión del orden de los dos mil millones de pesetas.

Como conoce también su Señoría, por el mes de febrero del 84, entre el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Transportes y RENFE se firmó un contrato programa que posteriormente sus líneas filosóficas se han aplicado también a FEVE. Quiere decir que en estos momentos el futuro de FEVE está condicionado por la decisión final que tiene que tomar el Gobierno de la Nación en el sentido de determinar si FEVE finalmente queda englobada en RENFE o permanece como empresa independiente y en qué condiciones, puesto que FEVE ha sido muy afectada por las transferencias a Comunidades Autónomas al perder una parte sustancial de su patrimonio transferido sucesivamente a las Comunidades catalana y vasca, y creo que han cerrado hace poco la negociación con la Comunidad valenciana. Estas fueron las causas por las cuales, según lo que hemos podido indagar nosotros para contestarle esta tarde al Sr. Diputado, pues hemos, como es natural, recabado la información no solo de FEVE sino del propio Ministerio de Transportes, éstas fueron las razones que ya en el año 84, hicieron al Ministerio de Transportes desplazar esas inversiones previstas de sus planes y no incluirlas ni en el año 84 ni, por supuesto, en el 85, ni en el 86.

Se nos plantea otra cuestión, y es que ¿qué pensamos hacer nosotros, la Comunidad Autónoma?, la Comunidad Autónoma considera que el proyecto es interesante porque efectivamente, desde la vocación inicial de ese ferrocarril, cuando se creó en 1874, que era meramente minera, a la actual, que es fundamentalmente turística, pues para complementarla sería conveniente llegar a Cabo de Palos, pero el Gobierno de la Región también tiene en cuenta que se están hablando de unas inversiones de dos mil millones de pesetas. Sólo en infraestructura eran seiscientos millones de pesetas, y los ingresos de la línea están en torno a los treinta y tantos millones de pesetas anuales. Como quiera que en nuestro Estatuto existe la previsión de que los ferrocarriles que discurren íntegramente por el territorio de la Comunidad Autónoma sean competencia de la Comunidad Autónoma, nos encontraríamos en la tesitura de tener que aceptar una transferencia y además incompleta en su situación actual, puesto que el ferrocarril no cumple la función para la que está llamando en estos momentos al no acabar donde tiene que acabar, que a nuestro juicio es La Manga.

Esta es la negociación que nosotros llevamos con el Ministerio en estos momentos y que fue reiterada al ministro de Administración Territorial en su última visita a la Región de Murcia. Nosotros entendemos que la Comunidad no tiene capacidad para hacerse cargo de un ferrocarril de diecinueve kilómetros de longitud, es decir, se pierde incluso la economía de escala que

en estos momentos existe y, por lo tanto, ha hecho un planteamiento que consistiría sustancialmente en que el ferrocarril de Cartagena a Los Nietos, y en su día a Cabo de Palos, siguiera gestionado por FEVE, es decir, dentro de la empresa nacional, aunque, como es natural, con la participación de la Comunidad Autónoma y la integración de la Comunidad Autónoma en los órganos de gestión de FEVE. Este es el planteamiento nuestro porque partimos del convencimiento de que como unidad separada, autónoma, el ferrocarril de Cartagena a Los Nietos no es viable, dados los resultados de explotación que en los últimos años arrojan una disminución sistemática del número de viajeros, y aunque se ha conseguido una cierta estabilización en las pérdidas que se mantienen en la línea, pero la verdad es que las pérdidas de la línea están por encima de los sesenta millones de pesetas anuales.

Yo le agradezco al Presidente su benevolencia y el que me haya permitido sobrepasar el tiempo que marca el Reglamento pero, me parecía conveniente dar, no sólo a Su Señoría sino a toda la Cámara, esta información porque yo creo que éste es un tema que debemos analizar desde la seriedad y desde el conocimiento de los datos reales que se están produciendo, y los que hemos podido conocer.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias, Sr. Consejero.

Sr. Navarro Valls, tres minutos.

Sr. NAVARRO VALLS:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Agradezco al Consejero la exposición que nos ha hecho; primero, en cuanto a exposición cronológica de datos, pero, sin embargo, no, no es que no me he quedado satisfecho de la exposición del consejero, me he quedado plenamente satisfecho del esfuerzo que ha hecho en llevarnos hasta un punto final, pero, en absoluto tengo claro cuál es la posición del Gobierno sobre este tema porque me da la sensación de que el propio Consejero y el propio Gobierno se debaten en unas dudas sobre este tema. Por lo tanto, en principio, no nos aclara cuál va a ser el proyecto, cuál va a ser el final, si va a haber algún tipo de previsión inmediata para poder incorporar a planes, si se va a abandonar el tema.

En cuanto al tema de la propia problemática de FEVE, estoy de acuerdo con el Sr. Consejero en que, efectivamente,

su futuro es, digamos, por lo menos confuso, precisamente por haberse transferido algunas de sus competencias a Comunidades Autónomas y que también el Consejero manifiesta que no tiene capacidad esta Comunidad Autónoma para hacerse cargo, digamos, de este tema. Sin embargo, yo, me da la sensación de que existe una evidente contradicción o a veces las palabras se hacen muy fluidas o muy alegres en momentos determinados porque es una evidente contradicción con las propias palabras del Presidente Collado, de nuestro Presidente de la Comunidad Autónoma, pronunciadas el día 5 de octubre de 1984, que cuando se le preguntó precisamente por el parón salió por una de sus frases valientes, pero que luego se queda muchas veces en la nada cuando dijo textualmente: «No se aceptarán las competencias en materia de ferrocarriles de vía estrecha hasta que esta obra esté terminada», es decir, lo que no se puede es soltar frases al aire que pueden inducir a extraños conceptos; o la Comunidad es conforme de hacerlo con todas las consecuencias o no se digan frases como que nosotros no vamos a aceptarlas, salirnos del toro mientras que esta obra no esté terminada, con lo cual la apoyamos. En ese sentido creo que ahora me da la sensación con el Consejero que ha sido una exposición en mi opinión muy clara, inclusive hasta valiente, de que en estos momentos no se tienen las ideas claras sobre este asunto. El que haya algún déficit en explotaciones públicas para mí no es preocupante porque creo, depende del nivel, que el servicio público en muchos casos puede llevar a un déficit, no nos extrañarían nada los déficits tan enormes que hay cuando, además, se está hablando de que esos déficits pueden a su vez estar corregidos por otras no inversiones, porque estamos hablando de que es una promoción turística que a su vez no llevaría inversión en otro sentido, una descongestión de vías radiales y de carreteras en esa zona que tampoco llevaría inversión en el caso de que se produjera, es decir, que es una visión global lo que debe tener este asunto.

Sin embargo, insisto, pues que yo hoy me he quedado sin saber si el Consejo va a ir adelante en este tema, si va a solicitar o a instar al Gobierno de la Nación la realización de esta obra; si no lo va a hacer, si se va a hacer alguna inversión, si se va a abandonar el proyecto; he agradecido la información pero me he quedado insatisfecho en cuanto al fondo de la pregunta.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA)

Muchas gracias, Sr. Navarro.

Sr. Consejero.

Sr. CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS: (Sr. FUENTES ZORITA)

Gracias, Sr. Presidente.

Yo lamento no haber sido todo lo claro que pretendía ser. Yo creo que precisamente el Consejo de Gobierno lo que no tiene en estos momentos es duda alguna al respecto, y por eso he tratado de deslindar una cosa que podía inducir a confusión, que era la tramitación y el concepto del proyecto en sí. El proyecto sí está claro que lo ha aprobado este Consejero, y le he dado la fecha incluso en la que se publicó en el Boletín Oficial; eso quiere decir que el proyecto no se discute. Lo que pasa es que ocurre otro tema, que es ¿qué va a pasar con esa línea y, si el Consejo de Gobierno...

...o no la transferencia de esa línea, y seguimos diciendo lo mismo que dijo el 5 de octubre de 1984 el Sr. Presidente: no aceptaremos la transferencia de una línea que es deficitaria y, encima, está incompleta. Es decir, consideramos que esa línea no está completa porque, para estar completa esa línea, tiene que llegar a La Manga; por consiguiente, si nosotros la aceptáramos en otras condiciones, la obligación de hacer la inversión de esos centenares de millones de pesetas a la que me he referido recaería sobre una Comunidad Autónoma que, evidentemente, no tiene la capacidad financiera de hacer eso porque, desde una perspectiva global como la que reclama el Sr. Diputado, pues sacamos la consecuencia de que para invertir seiscientos millones de pesetas sólo en la vía, que llega hasta dos mil millones de pesetas con la electrificación, pues la verdad es que por la cuarta parte estamos dejando una carretera que yo creo que da gusto verla y que va a dar más gusto verla dentro de, en fin, de un par de meses porque, paralelamente a ese trazado del ferrocarril, discurren una serie de carreteras, es decir, existen unos sistemas alternativos de transporte, y que no son más caros tampoco, porque existen unos transportes regulares que están prestando ese servicio y, por consiguiente, el coste de oportunidad aparece altísimo como para que esta Comunidad Autónoma, y perdón por la redundancia, pues se embarque en una inversión de dos mil millones de pesetas, ni se nos ocurre. Es decir, quien puede tener interés por eso es el Gobierno de la Na-

ción, que aquí tiene la oportunidad de rentabilizar algunos proyectos de innovación tecnológica que le permitirán vender trenes en aquellos países que utilizan el ancho de vía que para nosotros es el de vía estrecha, pero la utilizan como vía normal, es decir, que lo que nosotros aquí experimentaríamos en los diecinueve kilómetros de línea que hay entre Cartagena y Los Nietos, o entre los veintitantos o treinta que hubieran entre Cartagena y Cabo de Palos, eso sería susceptible de ser vendido en otros países para sus empresas de ferrocarriles.

Es decir, el tema está claro, nosotros seguimos insistiendo y les seguimos insistiendo en una doble línea, tanto en la línea de la empresa FEVE como en la línea del Ministerio de Transportes. Seguimos insistiendo en que nos hagan la inversión porque eso es lo que en definitiva permitirá analizar en profundidad el futuro de esa línea; lo que ocurre es que en la Administración Central su postura viene a ser: «Oiga usted, espere que yo me aclare con FEVE y sepa lo que voy a hacer con FEVE, es decir, si esto se va a integrar a la RENFE o se va a mantener como empresa independiente o qué es lo que va a ocurrir y, cuando yo lo decida, decidire a mi vez si me embarco en unas inversiones tan cuantiosas como ésas, en una línea de veinte kilómetros», ése es el planteamiento; es decir, por eso he tratado, digo, insisto, de deslindar su pregunta y, por un lado, he dejado, digamos, los aspectos técnicos y administrativos que son del proyecto, el proyecto ya está aprobado y por consiguiente no hay discusión, y, la otra cuestión, que es la viabilidad de la propia línea y el futuro de esa línea en relación con la Comunidad Autónoma de Murcia, y, en ese sentido, estoy muy contento de seguir respaldando y estar de acuerdo con lo que dijo el Presidente en octubre del 84.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias, Sr. Consejero.

Sras. y Sres. Diputados, agotado el Orden del Día, se levanta la sesión.

Muy buenas noches.

SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 3.760 pts. + 6 % IVA = 4.000 pts.
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 4.230 pts. + 6 % IVA = 4.500 pts.
- Números sueltos (IVA incluido): 100 pts.
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente nº 33000 - 4500 - 3237 - 4, abierta en CajaMurcia, c/. Angel Bruna, s/n, de Cartagena.